COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 168/UME/2017
UNIDAD DE MARKETING

Asunción, 17 de enero de 2018

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 17 de enero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 3,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la Generación de un PAC PROVISORIO 2018 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM**, por un monto de ₲ 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones). Asimismo, la rúbrica del **Anexo B-02-03** "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 180 por parte del Señor Presidente de la Compañía, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM - SBE**, según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional para la **"CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM**, por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos de conformidad con los principios constitucionales, implementado para ello mecanismos que agilicen las actividades sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrá obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de una Comisión que tendrá a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas como sigue:
   - Ing. Paola Lugo **(Coordinadora)**
   - Lic. Concepción Cyntia Cabello
   - Abog. Marta Grance
   - Lic. Natalia Peralta
   - Abog. Ida Beatriz Soto
   - Sr. Julio Saucedo

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Dures
Fecha: 22 ENE 2018
10:39

Foliado del 01 al 187, incluida la presente providencia.

Adjunto: Pliego de Bases y Condiciones, aprobado.